

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Juéves 20 de Julio de 1893.

Año XXII. Núm. 6.053.

Desde Madrid

17 Julio

El calor aprieta que es un primor y los representantes del país, convencidos ya de que es inútil luchar en balde, despues de lo ya obtenido, se disponen á aprobar el presupuesto en el menor tiempo posible.

Hasta ahora llevan discutido el segundo turno en contra de la totalidad del de Fomento, y se pretende que hoy quede discutido, pero es dudoso, por mucha que sea la buena voluntad de todos.

Las conferencias y cabildeos han menudeado hoy con este fin. La mas importante creo yo que es la que en estos momentos celebra con el ministro de Fomento el señor Cánovas del Castillo, pues creo que ha de versar sobre todos los extremos pendientes de acuerdo.

Ha habido reunion de representantes antillanos y peninsulares de las provincias en que se fabrica el alcohol vínico para tratar de los intereses comunes á esta industria, y despues de mucho discutir han llegado á un acuerdo, que consiste en imponer un céntimo por grado y hectólitro hasta llegar á los 35, admitiendo como transitorios tanto los productos peninsulares como sus similares antillanos, siempre que se derogue la ley del señor Linares Rivas, que declaró nocivos los aguardientes de caña para el encabezado de los vinos y por tanto para el consumo. Los interesados creen que el ministro acabará por aceptar, como ha aceptado tantas otras cosas que no queria.

Convenidos en una conferencia de los señores Gamazo y Mellado los términos en que han sido redactados algunos de los artículos de la ley discutidos en la reunion de ayer tarde, quedaba y queda aun un punto á esclarecer.

Creimos que lo seria en otra conferencia que con el señor Gamazo ha celebrado en el despacho de ministros el Sr. Cos-Gayon y acechábamos la salida de éste con gran cuidado para interrogarle. Pero nuestro desencanto fué grande cuando oimos que nos decía que la conversacion habia girado toda ella sobre la existencia ó supresion del Tribunal de Cuentas, insistiendo el ministro en que no es necesario y que en último término le mantendrá contra su parecer, si se le da por otro lado la cifra de economías que su desaparicion representa.

A lo cual el señor Cos-Gayon le ha dicho por centésima vez que creyendo él y sus amigos de necesidad y conveniencia que subsista el Tribunal de Cuentas, no han de haberse cuidado de buscar fórmulas para su sustitucion, que en todo caso al ministro corresponde buscarla y no á los que creen necesario aquel organismo.

Se han separado, sin llegar á un acuerdo y sin que lo haya en este mo-

mento, en que la comision general de presupuestos se halla reunida para dar dictámen. Créese que la comision á causa de la premura del tiempo, se verá obligada á formular dictámen en este punto, dando por suprimido el indicado tribunal, conforme al proyecto del ministro.

Las secciones reunidas á las seis de la tarde; han elegido entre otras comisiones la que ha de dar dictámen sobre el tratado con Suecia y Noruega en lo relativo á nuestras Antillas.

Reunida la comision de actas no ha podido llegar á un acuerdo en las de Vendrell y Motril, que ha dejado pendientes, Solo en la de Bilbao ha llegado á un acuerdo votando la validez del acta del Sr. Solaegui contra la opinion y los esfuerzos empleados para evitarlo por el silvelista señor Comyn, que cree corresponde el acta al señor Urquijo

Los representantes de Cartagena verán esta noche al señor Gamazo para reclamar contra el impuesto sobre los plomos.

A última hora me entero de que en una nueva conferencia de los señores Gamazé y Cos-Gayon ha quedado convenido que subsista el Tribunal de Cuentas, autorizando al ministro para hacer en los servicios de Hacienda nuevas economías por 360.000 pesetas.—Z.

Los republicanos

PINTADOS POR SI MISMOS

No tiene desperdicio el último número de «El Motín», publicado hoy.

En su primer artículo, «Arma á la funerala», escribe:

«El republicano tiene libertad para combatir al Rey, al Papa, á Dios; pero ¿á un jefe? Ni pensarlo.

Son todos sagrados é inviolables por ministerio de la adulacion, el egoísmo ó la imbecilidad.»

En otro artículo titulado «Temores y esperanzas», habla de la República federal, y dice:

«Lo que ha ocurrido con las reformas intentadas por los monárquicos, debería servirnos de leccion.

Si porque han pretendido trasladar la residencia de algunas Capitanías generales, las poblaciones perjudicadas se han declarado en rebeldía, ¿qué no harán cuando además de esas Capitanías, pretendiéramos suprimir las capitales de provincia y fijar las de cada region?

Luego sigue diciendo:

«Si viniese la República como Salmeron y Zorrilla desean, y guardase todos los respetos que dicen, é intentase hermanar la democracia con la tradicion, vendríamos, nos agitaríamos, perturbaríamos, nos sublevaríamos, empeoraría todo, y los monárquicos se burlarian de nosotros y nos destrozarían, y por último nos barrerian, y encima nos escupirían.»

De otro artículo que se titula «Es triste, pero cierto», son estos párrafos:

«Todos sabemos, monárquicos y republicanos, que en los comienzos de su destierro, el Sr. Zorrilla contó con muchos generales procedentes de la revolucion, y que poco á poco lo fueron abandonando por causas que no es pertinente relatar ahora, pero que no hablan muy alto en favor del tacto, la prevision y las condiciones del conspirador.

Hace muchos años que no cuenta con ninguno, y se explica perfectamente. El general que compromete su posicion, su libertad ó su vida, tiene derecho á que se le honre antes, se le eleve si triunfa, y se le ayude si es vencido; porque si todo eso debe comprometerse por patriotismo exclusivamente, sirvase decirnos el señor Zorrilla por qué lo ha puesto él á salvo tras la frontera.

También tuvo jefes y oficiales en gran número. ¿Cuántos le quedan? No deben ser muchos cuando nada intenta, y hago este argumento, porque cuando ha contado con un Vega, un Prieto, un Cebrián, un Casero ó un Mangado, á la lid los ha impelido. Nada hace ahora, luego hay que suponer que nada tiene.

Las causas por las cuáles está sin militares, son muchas y de indole diversa: indicaré de pasada algunas.

La primera, indudablemente, arranca de la torpeza cometida por el señor Zorrilla al ofrecer dos empleos á todo el que se sublevase en favor de la República. Suponer que el Ejército español, que tantos sacrificios ha hecho por el progreso en este siglo, sólo puede moverse á impulso de su personal interés, es herirle en su dignidad, y esta herida es de las que pocas veces se cicatrizan.

Idea desgraciada fué aquélla y de resultados negativos además. Si la aceptaban pocos, los demás, aun teniendo ideas republicanas, se negarian en el momento decisivo á sublevarse por no contribuir al encumbramiento de sus inferiores; y si la aceptaban muchos, ¿donde estaba la ventaja para ninguno, como no fuera en cobrar los sueldos de un empleo superior? ¿Pero era posible que la nacion cargase con ese enorme gasto? Aparte de esto, ¿qué perturbacion en las escalas! ¿Cuánta postergacion en los mandos! ¿Qué desquiciamiento! Para ir á la disolucion del Ejército, ningún medio mejor.

Otra de las razones para que el Ejército se haya apartado del Sr. Zorrilla, ha sido la de que, por las experiencias hechas, sabe hoy que inicia los movimientos sin haberlos organizado convenientemente, dejando sin garantia alguna á los comprometidos. ¿Qué jefe, ni qué oficial, por republicano que sea, echa sobre sus hombros la responsabi-

lidad de la iniciativa, si no tiene, confianza en el director del movimiento, y más si ve que se mantiene á centenares de leguas del peligro?»

Terminemos lanzando la bomba final que tiene preparada «El Motín»:

«No hay que engañarnos. El día que vengamos, la conmocion será terrible; todo lo que tenemos el deber de destruir, se alzar á impulsos del temor; se nos cerrarán todos los caminos, y tendremos que pedir á nuestra entereza lo que nadie nos dará.

El papel bajará á la mitad por lo menos; el capital se esconderá; no se recaudará un céntimo por Consumos; y muy poco por otros conceptos; no podremos acudir á un empréstito, entre otras razones, porque no habria quien lo cubriese, dado que los monárquicos tienen casi todo el dinero; y como las reformas económicas que se hicieran no producirían efecto inmediatamente, la cuestion financiera no se resolveria por ensalmo.

A la semana, los carlistas comenzarían á echarse al campo, y aumentarían los apuros; y aun suponiendo en todos los republicanos una abnegacion y un patriotismo á la altura de las circunstancias, no habria medio de salir económicamente adelante y todo el cambio habria consistido en suprimir la lista civil, cambiar la cabeza en la «Gaceta», el membrete en los oficios, los lemas de gas en los Ministerios y sustituir los nombres en las nóminas.

Esta sería la República metódica, ordenada, con que algunos sueñan.»

¿No es verdad que encanta el porvenir con que brindan á la nacion nuestros flamantes revolucionarios?

Aumento del donativo del clero

«Le Moniteur de Reme» ha publicado la siguiente nota oficiosa, que reproducen todos los diarios católicos del extranjero:

«Un despacho de Madrid ha anunciado que la Santa Sede habia noticiado telegráficamente al Gobierno español su consentimiento á una reduccion de las asignaciones del clero.

La noticia así presentada no es exacta, y no explica el motivo del consentimiento de que se trata.

Para establecer bien la verdad de los hechos, es preciso recordar desde luego que en la crisis actual experimentada por España, S. M. la Reina Regente y la Familia Real han comenzado por dar el ejemplo de los sacrificios, renunciando á una parte de su lista civil. Este noble ejemplo, imitado por los ministros, justificará el sacrificio, que se impondrá proporcionalmente del mismo modo á todos los empleados civiles del Estado.

El clero, que en cuestion de patriotismo no cede á nadie, se ha mostrado naturalmente dispuesto también á tomar su parte en el sacrificio común;

pero le faltaba aún el consentimiento de la Santa Sede.

Dicho consentimiento se ha dado, por otra parte, bajo ciertas condiciones, á saber:

1.º Que la reduccion de las asignaciones del clero tengan un carácter provisional.

2.º Que sea aplicado únicamente á eclesiásticos é institutos religiosos que gocen de ingresos suficientes.

3.º Que el clero no sufra esa medida sino cuando haya sido aplicada también á los empleados del Estado.

Por lo demás, es inexacto que la Santa Sede haya dado ese consentimiento en un despacho telegráfico. Eso no está de acuerdo con los usos establecidos. Tal vez el embajador de España cerca de la Santa Sede se haya servido del telégrafo para decir á su Gobierno que se había obtenido el consentimiento del Padre Santo.

Aunque ya dimos la noticia á que esta nota oficiosa se refiere, parécenos que no huelga la explicacion aludida.

La ley militar alemana

Desde antes de conocerse los resultados definitivos de las últimas elecciones alemanas, creíase en aquel país que el actual Reichstag votaría el proyecto de ley militar rechazado por el anterior Parlamento. Cuando se publicaron los datos electorales, esta opinion adquirió los caracteres de la certidumbre.

La visible intervencion del Emperador en favor de la reforma, desde que fué disuelto el Reichstag anterior; sus discursos á los generales, sus repetidas declaraciones en este sentido, hacen que pueda considerarse la adopcion del proyecto como un triunfo de Guillermo II, que hubiera quedado en posicion desairada, si el Parlamento hubiese rechazado nuevamente la ley que con tanto calor defendia el Soberano aleman.

En los países rigurosamente constitucionales, esta intervencion directa del Monarca habria provocado sin duda grandes protestas. No así en Alemania, donde, sobre todo en asuntos militares, tiene amplísimas facultades el Soberano. Tratándose de una reforma que afecta á la organizacion del Ejército, era de prever que Guillermo II no cediese, como cedió en la proyectada reforma de la Instruccion pública.

Cierto que el Gobierno aleman aceptó la fórmula de transaccion del Mayor Huene, pero la modificacion que ésta introduce en el primitivo proyecto es de tan poca importancia, que semejante concesion no desvirtúa la victoria conseguida en el Parlamento.

Como consecuencia de la nueva ley militar, el efectivo desde 1.º de Octubre de este año hasta 31 Marzo 1899, constará de 479.228 hombres, sin contar los voluntarios. Calcúlese el número inmenso de reclutas instruidos y disponibles que en esos seis años vendrá á reformar la ya imponente masa del Ejército aleman.

Muy pequeña ha sido, en verdad, la mayoría obtenida por el Gobierno al votarse la ley, mas no era de esperar otra cosa, conociendo la composicion del Parlamento imperial. En cuanto á la discusion, no ha despertado gran interés, pues tan claramente se preveía la adopcion de la reforma, que la opinion pública no se ha preocupado gran

cosa del debate, ni los que en él han intervenido han hecho grandes esfuerzos. Hallábanse unos y otros en la situacion de los que presencian y ejecutan una obra cuyo desenlace se sabe de antemano.

Telegramas

Paris 18.—Londres.—Esta noche se ha declarado un incendio en la Cité, cerca de Sainte Marie y de Betisstreet, hallándose en la actualidad destruidos 50 almacenes. Las pérdidas son considerables. Continúa el incendio.

Nueva-York.—Comunican al «Times» desde Managua que en una reunion celebrada por los principales personajes de Nicaragua resultó nombrado el general Zabala para el cargo de presidente de dicha república, añadiendo que el general Zabala continuará desempeñando sus funciones hasta que se haya restablecido el orden.

Paris 18.—En la Cámara de los diputados M. Dreyfus ha interpelado al gobierno acerca de la cuestion de Siam.

M. Develle ha recordado los sucesos últimamente ocurridos y ha anunciado que habia enviado al diputado M. Enrique de Villers con objeto de esponer las reclamaciones de Francia; que monsieur Dufferin declaró que Francia no encontraria en manera alguna á Inglaterra enfrente de ella; que Francia prometió prevenir á Inglaterra para la debida seguridad de sus súbditos en el caso de que comenzáran las hostilidades; que los buques franceses recibieron la orden de no pasar la barra del Meinam, pero dicha orden llegó demasiado tarde, y que los siameses atacaron los buques franceses, infringiendo el derecho de gentes.

M. Develle ha declarado que es necesario que las reclamaciones de Francia obtengan una satisfaccion y que sus derechos sean formalmente reconocidos, y ha pedido la confianza de la Cámara (Aplausos).

Despues de estas declaraciones, ha sido aprobado por unanimidad una orden del dia manifestando que la Cámara confia ver al gobierno tomar las medidas necesarias para hacer reconocer y respetar los derechos de Francia.

Malta.—En el Consejo de guerra constituido con motivo del naufragio del «Victoria», el teniente M. Giltord, llamado como testigo, ha dicho que despues del choque el almirante Tryon le declaró que el desastre habia ocurrido solo por su culpa.

Leipzig.—El joven principe Max de Sajonia, sobrino del Rey de Sajonia, ha abandonado repentinamente el punto en donde se hallaba de guarnicion con objeto de retirarse al convento de Eichstaldt.

Nueva-York.—El «Herald» publica un telegrama de Valparaiso diciendo que los generales brasileños insurgentes Sres. Saraiva y Salgado han puesto sitio á Yaguaren.

Berlin.—El Emperador Guillermo II ha dirigido al general Caprivi una comunicacion en la que le manifiesta su satisfaccion por el voto acerca de la reforma del ejército, la que será una garantía para el imperio de Alemania.

Panamá.—Ha estallado de nuevo la revolucion en Nicaragua contra el presidente Zabala.

Paris 19.—Se ha concedido 24 horas

á los siameses para que contesten al ultimatum.

Se asegura que enarbolaron su bandera en el barco francés destruido.

Gacetilla

Propuesto por el Sr. Delegado del Gobierno, como presidente de la Comision regional de defensa contra la filoseira en esta Zona, y con aprobacion del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, ha sido nombrado Delegado de vigilancia contra dicha plaga, el Agente de Vigilancia D. Pablo Diez Perez.

Dicho Delegado ha empezado hoy á ejercer sus funciones ordenando arrojar al mar varias avellanas verdes y con hojas que conducian con su equipaje algunos pasajeros del vapor «Menorquín»; y un cesto del mismo fruto que conducia el vapor «Nuevo Mahonés», ordenando además lavar otro cesto de manzanas que procedente de Alcudia traia el propio vapor.

Nuestros plácemes al Sr. Diez por su celo y actividad en el cargo que se le ha confiado, esperando perseverará en su conducta, convencido de la importante mision que desempeña.

Ya suponíamos nosotros que al señor Vidal y Meliá habian de sentarle como sinapismos las irónicas exajeradas alabanzas del otro diario. En la sesion de hoy lo ha demostrado elocuentemente.

Se trataba de votar el ascenso del director del otro diario, de escribiente 1.º á oficial 3.º de la secretaria del Ayuntamiento; y han votado en contra el señor Alcalde, el señor Vidal y Meliá y nuestro amigo D. Juan Orfila.

Del primero y el último no nos extraña, máxime habiendo declarado el señor Moysi que el agraciado no tenia condiciones para el cargo; pero el voto del señor Vidal, no tiene otra explicacion que la que arriba indicamos.

Con motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. la Reina Regente, las tropas de la guarnicion vestirán de rigurosa gala, izándose el pabellon Nacional en los edificios públicos, y por la bateria de salvas de la Fortaleza de Isabel 2.ª se harán las que por ordenanza corresponden.

El Sr. Delegado del Gobierno ha dado las órdenes oportunas para la captura de un tripulante que se ha fugado de un buque dinamarqués, que procedente de Marsella se hallaba anclado en aguas de nuestro Lazareto purgando cuarentena.

Escritas las anteriores líneas, sabemos ha sido capturado el sugeto y conducido por un agente de vigilancia al Lazareto súbico de este puerto.

El domingo próximo celebrará el pueblo de Fornells la fiesta cívico religiosa en honor á su excelso Patrono y Titular San Antonio Abad.

Por la mañana tendran lugar los cultos religiosos propios del dia y por la tarde las tradicionales corridas de caballerías.

Además se verificaran regatas en el puerto en las tardes del domingo y del lunes siguiente, y habrá baile público en los tres indicados dias.

Si es cierto que en el dia de ayer fueron dados de alta los enfermos de

viruela que existian en el Asilo de Huérfanas, no comprendemos porqué razon continuaban los guardas en dicho establecimiento.

En cambio hace pocos, que ocurrió un fallecimiento de dicha enfermedad en una casa de la calle del Castillo, y apenas se hubo verificado el entierro, los guardas se retiraron de dicha casa. ¿Porqué dos pesas y dos medidas?

El diez y siete del actual se reunió en sesion extraordinaria la Excelentísima Diputacion Provincial tomando por unanimidad dos acuerdos importantísimos:

La aprobacion de un presupuesto extraordinario de 500.000 pesetas para atender á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica,

Y, á propuestas del Sr. Sampol, presidente de dicha Corporacion, una exposicion al Senado solicitando se apruebe sin dilacion el proyecto de ley sobre el derribo de las murrallas.

Hoy ha llegado á esta ciudad el acreditado Pirotéctico signor Enrique Giavelly premiado con Medalla de Oro en la Exposicion Universal de Barcelona, que tiene establecido su taller en San Martín de Provencals y su despacho-sucursal en la calle Baja de San Pedro n.º 36 Barcelona.

Dicho Sr. Giavelly es el mismo que disparó hace unos tres años una bonita coleccion de fuegos artificiales en la plaza de la Esplanada y en el puerto de esta ciudad, siendo portador de los que han de dispararse en la noche de la vispera de San Jaime en el vecino pueblo de Villa Carlos.

Como tiene precision de regresar á Barcelona el domingo próximo, y al objeto de obsequiar al público mahonés presentará una variada coleccion pirotéctica en la noche del sábado próximo en la Esplanada de esta poblacion, la que dará principio á las nueve y media.

Ha sido prorrogado hasta el dia 31 del corriente el plazo para la adquisicion y autorizacion voluntaria de las patentes para la expencion de alcoholes, aguardientes y licores, correspondientes al año economico de 1892-93.

El dia 1.º de agosto próximo se dará principio á la comprobacion que determina el artículo 71 del reglamento vigente y á la instruccion de los expedientes de defraudacion á que hubiere lugar.

La «Gaceta» de 17 del actual publica un importante aviso del consul de España en Filadelfia, que interesa mucho á los capitanes de buques de vela y de vapor, sobre las disposiciones sanitarias marítimas, vigentes en los Estados Unidos del Norte de América, y relativas á las «patentes de Sanidad por duplicado», al trasbordo de pasajeros á buques que no se dedican ordinariamente al transporte de los mismos, y á las molestias y multas á que se sujeta á los barcos que conducen polizones «(stowaways)».

Segun hemos tenido ocasion de comprobar, recientemente ha satisfecho la Compañia de seguros sobre la vida, *New York Life Insurance Company* á D.ª Isabel Ferrer de Tarragona la suma de 25.000 pesetas importe de un seguro que con dicha Sociedad te-

nia concertado el difunto hermano de la referida señora D. P. Ferrer Mary. La suma mencionada fué puesta á disposicion de D.^a Isabel Ferrer, como heredera de su hermano, á los cinco dias de haber recibido La Nex-York las pruebas del fallecimiento de este.

Nos complacemos en hacer público un hecho que revela patentemente una vez mas el exacto cumplimiento de aquella Compañia para con sus asegurados.

La Gerencia de los vapores-correos nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 20'8 m.—Llegado «Menorca» sin novedad á las seis, atormentando mar gruesa Sureste.—Caldés.»

El vapor «Leon de Oro» en su último viaje de Barcelona á Ciudadela embarcó ciento ocho balas de forraje procedente de Alicante.

Han llegado hoy dos sugetos que exhibirán al público algunos pájaros apellidados *sábios*; pues éstos atienden y comprenden los mandatos de sus amos y al parecer disciernen para ejecutarlos; eligen un objeto en otros muchos de igual clase, distinguen los colores, y verifican otras varias habilidades

Del «Diario de Palma» del 19:

«Al emprender ayer tarde la salida para Barcelona el vapor «Union», se observó que no habia tomado el correspondiente rumbo, resultando de ello el choque de aquel buque con una balandra recién venida de Argel y que estaba de observacion, en la cual se abrió un boquete en la parte de proa. El vapor se detuvo inmediatamente y se pasó aviso á la Capitania del puerto. Acudieron enseguida á bordo funcionarios del ramo de Marina, para la instruccion de la sumaria, y tambien el señor Gobernador civil, que se hallaba en el muelle. Llegados al vapor encontraron muerto al capitán, quien habia caido del puente así que hubo sucedido el choque. Era D. Juan Bosch, antiguo marino y hombre de edad avanzada, á quien, según suponen, le habia sobrevenido un ataque apoplético. El cadáver fué trasladado á la Consigna, en una falúa, donde ha permanecido hasta las diez de esta mañana. En aquel edificio se arregló una capilla ardiente, y durante el dia y noche han custodiado el difunto tripulantes de los vapores de la Isleña Maritima.»

El Sr. Noherlesoom en sus predicciones atmosféricas para la segunda quincena del actual, divide ésta en dos periodos, comprendiendo el primero hasta el dia veinte y cuyas variantes no consignamos por haber transcurrido el tiempo, y para el segundo periodo indica lo siguiente:

El jueves 20 apenas si se dejará sentir la borrasca oceánica en nuestra península, ejerciendo alguna influencia únicamente en la region septentrional.

Desde el viernes 21 se dejará sentir una temperatura elevada que será como avanzada del segundo periodo tempestuoso, el cual se iniciará con una borrasca procedente del Atlántico y será de más intensidad que las anteriores, aunque no tan general en sus efectos como aquéllas, en la península.

Su accion empezará á sentirse desde el martes 25, especialmente en la region del noroeste propagándose el miércoles 26 á toda la península, siendo bastante generales las lluvias y tormentas en este dia, con vientos fuertes de entre SO. y NO., bajando la temperatura.

El jueves 27 desarsollará su mayor energia la borrasca oceánica en nuestras regiones, siendo más generales é intensas que el dia anterior las lluvias tempestuosas y acentuándose más la baja de la temperatura.

Los efectos de la tormenta serán análogos á los del dia anterior, el viernes 28, aunque con menos intensidad y limitándose más á la region septentrional, con vientos de entre O. y N. y temperatura inferior á la normal.

El sábado 29 solo se sentirá la influencia del tiempo en las regiones septentrional y pirenaica.

Los dos últimos dias del mes serán propios de la estacion.

A las siete y media de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor «Menorquin», procedente de Barcelona, conduciendo á su bordo los pasajeros siguientes:

D. Agapito Cardona; Catalina Taltavull; José Quevedo; Catalina Andreu; Joaquín Rita; Pedro Riudavets; Juan Sturla; Maria Enrich; Maria Galindo; Maria Sturla; Antonio Sturla; José Tardá; Antonio Borrás; Isabel Pons; Pedro Huguet; Francisco Miralles; Antonio Corominas; Eulogio Queralt; Ramon Drapé; Margarita Sanz; Francisca Sanz; Antonia Tuduri; Maria Cambra; Antonia Sobresia; Francisco Quevedo; Catalina Marqués; Cosme Parpal; Teresa Guzman; Pedro Pretos; Bernardino Borrás; José Suares; Joaquín Serra; Juan Umbert; Francisco Lascorts; Teresa Lladó; Antonia Castro; Amparo Rodriguez; Amado Pons.—Total 38.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés», fondeado á las once y media de esta mañana:

DE BARCELONA
D.^a Francisca Orfila y 2 hermanas; Antonia Salord; Antonio Cardona; Tomás Pons; Ramon Riera y 2 hijos; Francisco Riudevents; Juan Abello; Catalina Gelabert; Catalina Villalonga; Magdalena Seguí; Catalina Gelabert; Miguel Villalonga; Ramon Gelabert; Margarita Victory; Antonio Siurana; Vicente Montmany; Isabel Riudavets; Francisco Barber; Agustín Boada; Enrique Giabelli; Eusebio Molina; Ramon Garcia; Francisco Leon; Soldado; José Martel; Rita Vallori; Francisco Lucena; Emilio Roca.—Total 32.

DE ALCUDIA
D. Jaime Fornaris; Bernardo Roigh; Sebastian Juan; Isabel Diaz; Francisco Pons; Ramon Reinés; Juan Costa y señora; Ana Monserrat; José Castelló; Pedro Sintés; Gabriel Matus y hermano.—13.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 19.—4'40 t.

4 por ciento Interior.	68'52
4 por ciento Exterior.	75'17
4 por ciento Amortizable.	77'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'87
Id. id. id. 1890.	98'00
Banco Hispano-Colonial.	80'70
Ferrocarril de Francia.	25'50
Ferrocarril del Norte.	35'60
Id. de Orense.	00'00
Ferrocarril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	55'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	31'50
Id. de Almansa.	61'62
Obligaciones C. ^a Trasatlántica.	76'00

Empeños del Casino Mercantil
Interior. 16 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 22 rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Valores locales

Industrial Mahonesa.	24
Sociedad Mahonesa de Vapores.	90
Banco de Mahon.	32
La Eléctrica Mahonesa.	100

La Menorquina, Compañia de Navegacion

Sociedad General de Alumbrado.	74
Banco de Ciudadela.	63
Crédito Industrial Mercantil.	34
Barcelona 20.	9'20 m.
4 por 100 Interior.	68'52
4 por 100 Exterior.	75'22
4 por 100 Amortizable.	76'75
Cubas 86.	107'75
Cubas 90.	97'85
Coloniales.	00'00
Ferrocarril Norte.	35'60

Oficial

Madrid 19.

4 por ciento Interior.	69'80
4 por ciento Exterior.	74'50
4 por ciento Amortizable.	76'80
Billetes Hipotecarios de Cuba.	107'20
Acciones Banco de España.	000'00
Paris á la vista.	20'10 y 20'00
Londres á la vista.	30'20
Londres 8 dias vista.	00'00

Calendario

Sale el sol 4 h. 49. Pónese 7 h. 23.
20
1221.—Fernando III, el Santo, pone la 1.^a piedra de la catedral de Burgos.
Sta. Margarita virgen y mártir y S. Elías profeta.
Santo de mañana.—Sta. Práxedes virgen y S. Daniel profeta.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	756'67	755'42
Termóm. seco.	25'6	25'6
Humedad relativa.	72	76
Direccion del viento.	ESE.	SE.
Clase id.	Viento	Viento
Estado de la atmósfera.	Despejado	Alt. Cum.
Tem. máx. á la sombra.	26'8	
Id. máx. al sol.	37'0	
Id. mínima.	22'8	
Id. id. irradiacion.	21'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	296	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	8'0	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	3'52	

Telegramas

DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta ciudad)
Madrid 19 6 t.

La Corte ha llegado á San Sebastian á hora de itinerario, dirigiéndose al palacio de Miramar, donde ha tenido lugar la recepcion de las autoridades, comisiones y particulares.

Asi la estacion como las calles de la ciudad se veian atestadas de gente.

Madrid 19—6'5 t.
Los diputados de los distritos vinitores han firmado una enmienda pidiendo la supresion del artículo vigésimo de los presupuestos, el que discutirán estensamente y pedirán la votacion de la enmienda.

Los diputados navarros han presentado quince enmiendas al artículo diez y siete de las reformas de Justicia.

Madrid 19—6,10 t.
En el Senado no se ha tratado hoy de los presupuestos.

En el Congreso ha terminado la discusion del presupuesto general de gastos y ha empezado á discutirse el de ingresos.

Don Gustavo Ruiz combate la totalidad.

En la Cámara hay mucha desanimacion.

Madrid 19—10 n.
La corbeta de guerra portuguesa «Minadello» ha marchado á Rio Janeiro por orden del Gobierno, disposicion que ha producido gran alarma.

El ministro de la Gobernacion marchará en breve á provincias.

Con motivo de haber sido detenidos algunos individuos de la Junta de Defensa de la Coruña ha recrudescido la escitacion en aquella capital, contra los proyectos de reformas militares.

Los silvelistas han desistido de presentar enmienda alguna á los presupuestos, limitándose á una simple protesta.

El Sr. Moret ha conferenciado con el Embajador de Inglaterra para ultimar el tratado provisional de comercio.

Madrid 19—10'20 n.
El Sr. Cos-Gayon ha dicho en el Congreso que se felicitaba de que los liberales reconozcan que los monopolios benefician la Hacienda.

El Sr. Gamazo ha resumido en el Congreso la discusion del presupuesto del ministerio de Hacienda.

En el Senado el Sr. González ha pedido que se contasen los senadores presentes, y no resultando número suficiente no ha podido votarse definitivamente la ley de administracion local.

Se ha acordado que desde mañana las sesiones del Senado duren cinco horas, á fin de poder discutir los presupuestos á la mayor brevedad.

Madrid 20—1'30 madrug.

Con motivo de haber sido reducidos á prision cuarenta y cuatro individuos de la Junta de Defensa de la Coruña, han aparecido colgaduras negras en los balcones y ha habido cierre general de tiendas.

Ha ocurrido un incendio en Chiclana, calculándose las pérdidas en ciento noventa mil pesetas.

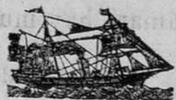
En Marsella se registraron ayer catorce defunciones y diez y seis invasiones.

Se ha incendiado la casa del Ayuntamiento del pueblo de Baños, provincia de Jaen, habiendo ocasionado pérdidas que se evalúan en noventa y cinco mil pesetas.

Madrid 20—11'30 m.

Loteria.—En el sorteo celebrado hoy, han obtenido los primeros premios, los números siguientes:

29850—140.000 pesetas
7075— 70.000 »
12605— 35.000 »
Con 10.000 pesetas
20539 26575
Con 6.000 pesetas
4419 10059 2956
Con 3.000 pesetas
29188 29143 14755 7015
979



VIAJES DIRECTOS
ENTRE MAHON Y BARCELONA Y
VICE-VERSA

DE MAHON PARA BARCELONA

Saldrá el domingo próximo, 23 de Julio, á las cinco de la tarde el vapor

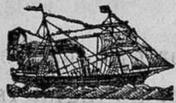
MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros y lo despachan los señores Gonalons, Carreras y C.^a, calle del Angel, núm. 10.

DE BARCELONA PARA MAHON

Saldrá el propio buque el miércoles, 29 del corriente, á las seis de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.



ADMINISTRACION-GERENCIA

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

Habiendo escrito esta Administracion el 8 del corriente á la Compañía Trasatlántica suplicándole que se admita á bordo del vapor-correo *San Francisco*, que debe salir el 25 para las Antillas, el calzado que llegará en la madrugada del 24 á Barcelona en el vapor-correo *Nuevo Mahónés*, tiene el gusto de anunciar que se le ha contestado con fecha del 11, que siendo festivo el 25 debe quedar el *San Francisco* despachado de Aduana el 24, haciéndose por tanto preciso para poder admitir el referido calzado, como desea la Compañía, que vayan á mano del capitán del vapor conductor los documentos necesarios para formalizar en Barcelona las guías y demás papeles para su despacho, pues de esta manera llegando el vapor al amanecer, pueden los interesados tener la documentación presentada antes de las 9 de la mañana.

Queda en consecuencia, convenido que se aceptará el 24 la carga cuya documentación conteniendo todos los datos, como marcas, peso, números etc., se presente al despacho de la Compañía Trasatlántica de 9 á 10 de la mañana del 24, y se dejará sin embarcar todo lo que al dar las 10 no haya llenado este requisito.

Como termina dicha carta pidiendo se les telegrafe la conformidad, esta Administración así lo ha hecho hoy. Por tanto se avisa para inteligencia de los fabricantes y expendedores de calzado, quienes podrán aprovechar la salida del *Nuevo Mahónés* del domingo 23 para el embarque del 25 en el *San Francisco*, entregando al despacho de esta Administración los datos referidos, y participando anticipadamente á sus Agentes en Barcelona que pasen á recogerlos del capitán del vapor luego de su llegada, quien al efecto los llevará á la mano.

Mahon 14 de Julio de 1863.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

ADMINISTRACION-GERENCIA

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

A los efectos reglamentarios se convoca la Junta general ordinaria de socios comanditarios para el domingo 23 del corriente á las 10 de la mañana en casa del infrascrito.

Mahon 15 Julio 1893.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

Banco de Mahon

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de este mes, á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el día de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las Cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes 17 del corriente.

Mahon 7 Julio 1893.—P. A. de la Junta de Gobierno.—José M.^o Mercadal, Secretario.

La Eléctrica Mahonesa

De conformidad con lo prevenido en el artículo veinte y dos de la Escritura social, se convoca á los Sres. Accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente á las once de la mañana.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que solo tienen derecho de asistencia á las Juntas aquellos que depositen sus acciones en poder de la Gerencia hasta dos días antes del en que hayan aquellas de celebrarse.

El depósito de acciones podrá efectuarse todos los días laborables de once á una del día en el domicilio del infrascrito gerente (Isabel II, 58) quien expedirá el correspondiente recibo.

Mahon 14 Julio 1893.—Francisco F. Andreu.

Sociedad General de Alumbrado

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo 30 del actual á las diez y media de la mañana en el domicilio social, á los fines prevenidos en los artículos 13, 14 y 15 capítulo 4.^o de los Estatutos.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que el derecho de asistencia se hará constar depositando previamente los acciones en la Caja social.

Mahon 15 Julio de 1893.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Baltasar Tudurí, Secretario.

Administracion de Consumos

DE

MAHON

Se participa á los cosecheros, fabricantes, especuladores, posadas, ventas y demas establecimientos públicos existentes el Extra-radio de este término municipal, la obligacion en que se hallan de concertarse con esta Administracion por las especies que vendan para el consumo de los habitantes de dicha zona y á encabezarse por su propio consumo, y el de las familias que tengan á su cargo; á cuyo fin pasarán los empleados de esta Oficina á San Luis el día 22 y á San Clemente y Llumesanás el 24 del actual.

Mahon 19 Julio 1893.—El Administrador, José Seguí.

Subasta voluntaria

El día veinte y dos del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu (Rosario núm. 18) la subasta de dos casas situadas en la calle de Gracia de esta Ciudad, señaladas con los núms. 67 y 69, efectuándose dicha subasta por separado de cada una de las espresadas casas, con sugesion á las condiciones y títulos de propiedad que están de manifiesto en el referido despacho.

Subasta voluntaria

El día 27 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu (Rosario núm. 18) la subasta de la casa núms. 14 y 16 de la calle del calle del Castillo de esta Ciudad, bajo el tipo de 11.500 ptas. y con sugesion á las condiciones que están de manifiesto en dicho despacho.



VACUNA EMPLET

Continúa la vacuna (empelt) los juéves por la tarde en casa Cursach, Cos de Gracia, 4.

Se venden tubos de linfa vacuna de la mejor procedencia.



Ensaimadas

al estilo de Mallorca se confeccionan con el esmero que tiene acreditado, la Panadería de la Real Casa, de José Sintés Saura, Plaza del Retiro.

Avisando, se sirven á domicilio.

Pérdida

Se dará una gratificacion á la persona que haya encontrado una cajita conteniendo algunas alhajas de oro y las entregue en la imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39.

IMPORTANTE AVISO
A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

Abonos químicos (no guano) sin mezcla alguna de otras materias inertes.

ABONO QUIMICO

Especial para patatas.

» » hortalizas y remolachas.

» » viñas, cereales y arbolado.

Precios limitadísimos y clases garantidas.

Se dan todas las instrucciones necesarias sobre la manera de administrarlos y se regala al comprador la medida exacta para cada cultivo.

TORTA DE COCO

El mejor alimento para toda clase de ganado y aves de corral. Leche nutritiva y abundante. Estiércol fertilizante. Engorde rápido. Carne sabrosa.

Precios sumamente económicos.

Dichos productos del todo garantidos venden en la

DROGUERIA MAHONESA

DE

VALLS Y PONS

8, Nueva, 8.

MAHON

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANÉMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro,

manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: E. FORMIGUERA Y C.^a Tallers, 22.—Barcelona

Depósitos: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintés, Sra. Viuda de Bofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las casetas situadas en la VINETA á orillas de este puerto.

Para precios y horas dirigirse á las mismas ó calle de Isabel II núm. 44.

Baños de mar

Quedan abiertas las casitas reformadas y situadas al lado de la casita llamada del General, alumbradas con luz eléctrica.

Para horas y demás en las propias casitas.

Baños de mar

Las casetas sitas á inmediaciones de LA CONSIGNA quedan abiertas al público.

Para horas y demás dirigirse á las propias casetas ó á Francisco Mus, calle de S. Alberto n.º 13.

Baños de mar

Quedan abiertas las casetas llamadas de VISTA-ALEGRE reuniendo todas las condiciones apetecibles para los bañistas.

Para horas y demás en las mismas casetas.

Para alquilar

Lo está la casa calle Isabel II, núm. 49. Informarán en la misma calle, núm. 58.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

1.^a Una viña de 900 cepas situada en el punto conocido por el Mercadet de este término.

2.^a Otra viña de 4.500 cepas situada en el mismo pasaje.

3.^a Y otra viña de 40 áreas con casa para habitacion situada en la nueva carretera de Ciudadela, inmediata á esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Lo están las casas de la calle del Castillo n.º 161; de la calle Cos de Gracia número 247, y la de la calle de la Plana número 82, juntamente ó por separado con el establecimiento de bebidas que existe en la misma.

Para informes al Notario D. Francisco Andreu ó en la calle de la Plana n.º 51.

Lo está una casa situada en la calle de San Lorenzo núm. 20.

Para informes calle de los Frailes 41.

Lo está la casa de la calle de Sta. Eulalia núm. 9 y 11. Para informes calle del Comercio núm. 6.

Lo está la casa núm. 4 de la calle de San Gabriel en la Aldea de San Clemente.

Lo está la casa de la calle de Sta. Eulalia n.º 33. Para informes, Claustro del Carmen n.º 1.